

CONSTANCIA: Hoy nueve (09) de junio de 2021 paso a despacho de la señora Juez, informando que la mandataria judicial del extremo activo solicitó corregir el número de la tarjeta profesional que la identifica como Abogada, según escrito allegado el 4 de Mayo del año en curso. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (09) de Junio del dos mil veintiuno (2021)

A. INTERLOCUTORIO: 518

**PROCESO : VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**

RADICADO : 170013103004-2020-00027-00

**DEMANDANTES: ALICIA GIRALDO SÁNCHEZ, MISAEL OSPINA
AGUIRRE, SERGIO ALEJANDRO CHAPARRO
GIRALDO, CRISTIAN MAURICIO OSPINA
GIRALDO Y MARIA GLADYS GIRALDO
SANCHEZ**

**DEMANDADOS: JOSE GERARDO GONZALEZ CLAVIJO,
AUTOLEGAL S.A.
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**

**LLAMADA EN GARANTIA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
O.C.**

Teniendo en cuenta la solicitud formulada por la Apoderada de la parte Actora en el proceso de la referencia, se dispone corregir el número de la T.P. de la Doctora GRESSIA YUSBETH PEREZ GAMBOA, la que corresponde al No. 344.229 expedida por el C.S de la J.

**NOTIFIQUESE,
MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 081 del 10 de Junio de 2021. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

**MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af464c5fc4e5c8108b803070d741acbb684ca79981d0907a3123ba3101ff31f0**

Documento generado en 09/06/2021 04:09:01 PM